

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

INVITACIÓN N° 117 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV. OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS"

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS"**, , por valor de DOSCIENTOS TRESINTA Y SESIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$236.954.381,45) y un plazo de ejecución de sesenta días calendario
- 2.- Que en el referido proceso se presentaron observaciones presentadas por oferentes, a las cuales se les dio respuesta el pasado 18 de mayo de 2022 conforme lo establecido en el cronograma del proceso.
- 3.- Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según Acta de recibo de propuestas, un total de dos (02) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS	19 DE MAYO DE 2022 HORA 15:37 PM
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL SAS	19 DE MAYO DE 2022 HORA 15:46 PM

- 4.- Que el pasado 23 de mayo de 2022se emitió acta inicial de evaluación con el contenido de las propuestas habilitadas y se corrió traslado para subsanar a los oferentes. Que el 24 de mayo de 2022, se recibieron subsanación de documentos y observaciones al contenido del acta de evaluación.
- 5.- Que el 26 de mayo de 2022 se dio respuesta a las observaciones del contenido del acta de evaluación.
- 6.- Que el pasado 26 de mayo de 2022, se profirió por parte del comité evaluador designado acta de evaluación definitiva , en la que emite recomendación al ordenador del gasto de adjudicar conforme al orden de elegibilidad a la empresa INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS, por encontrarse habilitada y contar con el mayor puntaje en la evaluación.



	ADJUDICACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: GJ-R-058
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

7.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 117 de 2022, a INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS, identificada con Nit No809002625-7 y representada legalmente por el señor DEBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.136.217 DE Ibagué, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (**\$234.822.284**) **AIU E IVA INCLUIDO.**

8.- Que como respaldo presupuestal de este proceso de invitación, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20220477 de 24 de marzo de 2021, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$236.954.381, 45) IVA INCLUIDO.**

9.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica No. 117 de 2022 al oferente **INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS**, identificada con Nit No809002625-7 y representada legalmente por el señor DEBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.136.217 DE Ibagué, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$234.822.284) AIU E IVA INCLUIDO.**

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **27 MAY 2022**


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Revisó: Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Elaboró: Alexandra Bustamante Uruña - profesional jurídico